

Santa Fe, 08 de setiembre de 2011

VISTO los Exptes. CD Nros 140/11 y 145/11, caratulados: **Dirección de Recursos Humanos**. Solicitud de aprobación dictamen asignatura: Química General. ATP de 1ra. Ord. Dpto. Materias Básicas y **Dra. Vanina MAZZIERI**. Manifiesta desacuerdo con dictamen del Jurado concurso ATP de 1ra. Ordinario. Asignatura: Química General, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 02 de agosto de 2011, la Dirección de Recursos Humanos elevó a este Consejo Directivo para su tratamiento, el dictamen del jurado interviniente en el concurso de Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra. Ordinario de la asignatura Química General, lo cual generó el Expte. CD.Nº 140/11.

Que en fecha 01 de agosto, la Dra. Vanina Mazzieri, concursante de la cátedra mencionada, manifestó su desacuerdo con el dictamen del Jurado interviniente en dicho concurso, a través de Nota Mesa de Entradas Nº 2249, la cual fue elevada a este Consejo Directivo para su tratamiento, generando el Expte. Nº CD 145/11.

Que en virtud de los considerandos antes mencionados y en función de la relación que tienen ambas temáticas, ha surgido la necesidad de unificar dichos expedientes a fin de continuar con su tratamiento de manera conjunta y facilitar la interpretación y análisis de la cuestión planteada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E C O M I E N D A :**

ARTICULO 1º: Unificar los Exptes. CD Nros 140/11 y 145/11, los cuales a partir de la fecha serán analizados por este Consejo Directivo y registrados en el próximo Orden del Día con el Nº 140/11.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RECOMENDACION Nº 004

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY D. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

